

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **14 de ABRIL de 2014 a las 10:15 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LA RETRIBUCION DE AQUALIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REVISIÓN ARTERIA DE DISTRIBUCIÓN CALLE BLAS DÁVILA, PUERTA SEVILLA, SANTIAGO, MURILLO Y FRAY DIEGO DE CÁDIZ.

Por el Sr. Presidente se retira este punto del Orden del Día.

2 - SOLICITUD INCLUSIÓN PROYECTOS EN EL PLAN SUPERA DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2014.

Esta Propuesta es relativa a la convocatoria del Plan Supera aprobado por Diputación Provincial por acuerdo de fecha 23 de marzo de 2014.

Este Plan se integra en el “Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal 2014-2015”, de inversiones financieramente sostenibles, bajo la modalidad de Plan Complementario previsto en la Base 10.3.3 de su normativa reguladora.

Incluye esta Propuesta relación priorizada de los Proyectos a incluir en el Plan Supera, y los demás aspectos exigidos en la convocatoria de Diputación Provincia.

A continuación, se da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón, que después de su justificación, proponen al Pleno lo siguiente:

“ENMIENDA: El apartado 2 del acuerdo de Solicitud inclusión de Proyectos en el Plan Supera de Diputación de Sevilla queda redactado de la siguiente forma:

- 2.- El sistema de ejecución previsto para estos Proyecto, con fundamento legal del art. 24.1. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es el de administración directa para todos los Proyectos”.*

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si os parece el procedimiento sería primero cada

uno hace su explicación de lo que es la enmienda propuesta por AMA Morón y luego ya pasamos al punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Primero vamos a discutir la propuesta y después la enmienda. La propuesta primero y después la enmienda.

Toma la palabra el Sr. Cala: Bien. Lo que viene aquí a Pleno es un plan de inversiones que ha puesto en marcha la Diputación Provincial de Sevilla con el superávit que este organismo ha tenido en el año 2012, un superávit que va a permitir a todos los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla poder atender necesidades urgentes y, sobretodo, la más urgente que es la creación de puestos de trabajo durante un periodo de tiempo importante, ¿no?, dependiendo de la obra que sea. Es un esfuerzo que hace la Diputación Provincial de cara a mejorar la situación de las familias de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla y ese mismo esfuerzo quiere hacer también el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, tanto poniendo proyectos que van a ser generadores de mano de obra, como también solucionando problemas de deficiencias que tiene nuestra ciudad. La relación la conocen ya los miembros de los grupos municipales, de los distintos grupos municipales, pero sí quisiera nombrar algunos de esos proyectos. Como es una obra importante, demandada y necesaria, que es la calle, los arreglos y las mejoras de la red de abastecimiento de la calle Murillo. También obras en los colegios públicos municipales como el de los Grupos, el colegio de los Grupos o el colegio del Llanete. También en calles importantes como es el tramo de calle de los Hortelanos, que es la antigua calle Montoro Mármol o en la Barriada del Pantano las calles Alhelí, Tulipán y Diamela, que es también mejora de la red de abastecimiento y saneamiento. O también la mejora de la renovación de infraestructuras de saneamiento en la calle Santa Lucía. También mejoras de equipamientos municipales como son la plaza de abastos y la estación de autobuses y algunas otras que esperamos que se puedan, que aunque están en la última posición de esta relación numerada, pero sí consideramos importantes y esperamos que a través de un buen mecanismo de adjudicación tanto de materiales, como de adjudicación a empresas podamos atenderlas también, sino en este programa las incluiríamos en otros programas que en este mismo período de tiempo van a coincidir en nuestra ciudad. Por lo tanto, es una inversión que se hace en Morón de la Frontera de 682.000 €, más de 682.000 €, en mejoras de infraestructuras urbanas de equipamientos municipales y, sobretodo, lo más importante una posibilidad más de creación de empleo en nuestra ciudad. El mecanismo que normalmente viene utilizando este Equipo de Gobierno es el de la Administración directa en la ejecución de las obras, ha sido tónica en todos los programas que hemos llevado a cabo desde que este Equipo de Gobierno accedió al gobierno de la ciudad. Administración directa porque consideramos que así facilitábamos mejor una rotación en los demandantes de empleo al ser muy escrupulosos en que las personas que trabajan en todas las obras que pone en marcha el Ayuntamiento de Morón de la Frontera pasan, tienen que venir de la oficina de empleo, del SAE de Morón de la Frontera. Por lo tanto, con la adjudicación directa facilitábamos esa rotación necesaria en las listas de demandantes de empleo que hay en nuestra ciudad. Pero, como he explicado hace un

momento en la junta de portavoces, hemos considerado que al coincidir distintos programas, distintos proyectos que van a coincidir en un corto periodo de tiempo en nuestra ciudad, pues podría haber problemas de infraestructuras que hicieran inviable el poder atender con el tiempo suficiente la ejecución de estas obras. Además, la Administración directa es una forma de funcionamiento en cuanto se refiere al tema de ejecución de obras, extraordinaria para las Administraciones, no es un sistema ordinario que los propios Ayuntamientos o las propias Administraciones Públicas sean quienes contraten y quienes ejecuten las obras. Así que, hemos considerado que tres de estas obras, que son de mejoras integrales de las mismas, pues se puedan hacer por contratos con empresas y en esto sí seremos escrupulosos también en que eso no signifique ninguna merma ni en las calidades de esa obra, ni por supuesto en que sea un proceso de participación absolutamente público, donde puedan participar todas las empresas de nuestra ciudad y al ser proyectos de poca entidad económica, pues que se puedan quedar todas en empresas, facilitar que se puedan quedar todas en empresas de nuestra ciudad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien en lo relativo al proyecto, lo que es el Plan SUPERA, pues evidentemente nos alegra de que llegue ese dinero de Diputación para ejecutar obras en nuestro municipio. Y sí quisiéramos hacer una llamada de atención, como ya hicimos cuando este Pleno aprobó, no con nuestro voto, sino con el voto del Equipo de Gobierno y del resto de la oposición, aprobó dedicar parte del dinero del Patrimonio Municipal del suelo precisamente a obras, y nuestra posición en aquel momento era muy clara, es decir, no entendemos que ese dinero que está para solucionar el problema de la vivienda de los vecinos se tenga que gastar en obras, porque todos los planes que llegan, llegan precisamente para obras, no llegan los planes para viviendas, entonces esto demuestra que llega dinero, que llegan planes, llegó el PROTEJA, llegan planes de la Junta de Andalucía, llega el PFEA, llegan distintos planes, ahora llega el SUPERA y todos esos planes van a obras. No tenemos por qué extraer dinero de un patrimonio que estaba dedicado al suelo, que estaba dedicado a solucionar el problema de la vivienda para dedicarlo nuevamente a obras. Y ahora para colmo resulta que coincide una gran cantidad de dinero para obras que según el Equipo de Gobierno nos obliga a tener que contratar a empresas en lugar de hacerlo a través de la adjudicación directa. Comenta que son tres obras, pero no solo son tres obras, sino que estamos hablando del 50% del presupuesto de este Plan SUPERA, cuestión que nosotros no entendemos. Es decir, que se nos acumulan muchas obras y tengamos que hacer una llamada a la inversión privada, tengamos que privatizar lo que son partes de estas obras para poderlas sacar adelante. Nosotros lo que es apoyar el punto lo vamos a apoyar y lo que es la propuesta de enmienda de que estas obras se ejecuten de forma directa por parte del Ayuntamiento también la vamos a apoyar. Nosotros queremos, evidentemente, que el dinero que llega pueda ejecutar estas obras, pero también queremos, como sostenemos en todas nuestras intervenciones, que se haga de forma pública, porque está claro de que si se quiere se puede. Entonces, por un lado repetir que no había que haber tocado el dinero

del Patrimonio Municipal del suelo y lo que había que hacer es gestionar este presupuesto de forma directa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA. En su intervención puede defender la enmienda.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Si vamos a defender la enmienda que hemos presentado y entendemos que se votará luego primero la enmienda y después lo que es la propuesta completa, es lo que nosotros entendemos. Bueno, hay que decir, creemos que por parte de nuestro grupo tenemos que explicar bien cuál ha sido el desarrollo de este tema del Plan SUPERA. El Plan SUPERA, las informaciones y la aprobación se producen el 21 de marzo y desde el 21 de marzo se conocen las normas que hay que tener para plantear por parte de los diferentes Ayuntamientos las diferentes obras, se establecen ya en esas fechas las cantidades que corresponden a cada Ayuntamiento, nosotros ya indicamos que creíamos que se tenía que haber hecho un mejor reparto y que el Ayuntamiento de Morón hubiera recibido más dinero. Y también se sabe que la fecha tope para presentar los proyectos es el 15 de abril, que es mañana, o sea que se sabía desde el 21 de marzo que tenía hasta el 15 de abril para presentar estas obras. Bueno, pues se nos presenta, por supuesto es obvio decir que el grupo AMA está absolutamente a favor de realizar todas estas obras, estamos de acuerdo además con la filosofía en que están pensadas, que el propio Plan SUPERA, no el Ayuntamiento de Morón, sino el propio Plan SUPERA en su elaboración lo dice, que hay que primar obras que sean, obras por supuesto necesarias para los municipios que no sean superfluas y que primen el contrato del empleo, o sea la generación de empleo sobre el gasto en materiales, eso lo dice el Plan SUPERA. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, son 684.000 € y, bueno, se nos convoca a una Comisión de Urbanismo el jueves pasado en donde ya en la propia Comisión de Urbanismo no estaba la información, no estaba la información, se nos transmite la información de palabra, se nos dice de palabra todo el listado de obras, nosotros nos parece, estamos de acuerdo en todo el listado de obras, se comenta una circunstancia en concreto respecto a la obra de la calle Murillo todo el problema que precisamente fue objeto del Pleno pasado de que hay ahí un problema importante, la calle Murillo, Puerta Sevilla, en fin una serie de infraestructuras de abastecimiento, se nos comenta una posibilidad de que esa obra la ejecute la empresa Aqualia, se nos da una explicación muy convincente de por qué es posible y a lo mejor incluso necesario que la ejecutara la empresa Aqualia y, en ese caso, desde el grupo AMA nos pareció adecuado esa obra en concreto que la pudiera ejecutar Aqualia por las razones que se nos estaban dando allí por parte de los técnicos que también allí estaban. Se nos dijo que se nos iba a mandar la lista, el listado de obras y se nos pidió a todos los grupos que no realizáramos ninguna Comisión de Urbanismo porque ya estaba toda la información dada. Y se dijo en esa comisión que todas las obras, salvo esta de la calle Murillo que estaba pendiente de una negociación con Aqualia, que se iban a ejecutar por parte del Ayuntamiento, en ningún momento se dijo que se iban a licitar obras a empresas. Y se nos pidió a todos los grupos que no hacía falta hacer una nueva Comisión de Urbanismo, Informativa de

Urbanismo porque estaba la información y se nos iba a pasar. Todos los grupos, creo que con muchísima buena voluntad, dijimos que sí, que no hacía falta, que se convocara el Pleno Extraordinario y que no hacía falta. Se nos manda la información el viernes a la una y media, el viernes a la una, perdón, a la una se nos manda la información, coge el listado y entonces se introduce un punto, hasta entonces no se había dicho nada, un punto donde se dice que hay tres obras en concreto que se van a licitar a empresas. Esas tres obras juntas tienen un presupuesto de 348.000 €, es decir, que son más del 50% de lo que ahora está adjudicado por el Plan SUPERA de 682.000 €, más del 50 % van a ser adjudicadas a empresas y las otras van a ser por adjudicación directa. Elemento nuevo que no se nos había dicho y elemento nuevo por el cual no se nos había dado ninguna explicación, las explicaciones se nos han dado hoy, ahora mismo, en el despacho que nos hemos reunido, que por eso se ha retrasado el inicio de este Pleno. Las explicaciones que se nos dan de palabra, que el concejal dice que los técnicos dicen que se va a producir un colapso por acumulación de obras y que por eso se eligen esas. Vuelvo a repetir, de palabra, que el concejal dice, que los técnicos dicen. Y, además, se adjudican a tres obras que no sabemos por qué esas tres y no otras, no sabemos por qué, probablemente habrá unos criterios técnicos, pero desde luego no los conocemos. Son tres obras concretas, las tres obras, dos de ellas, las que más presupuesto tienen y todas las obras cuando se adjudican a empresas tienen que saber los ciudadanos que llevan un 6% de beneficio industrial para la empresa y un 13% de gastos generales, gastos generales de estructura de la propia empresa, las empresas imputan un 13 % de cada presupuesto a sus gastos generales de funcionamiento, las estructura que las propias empresas tienen para funcionar, es decir que en total es un 19% lo que se lleva la empresa en diferencia si lo ejecutara directamente el Ayuntamiento, en este caso respecto a esos 348.000 € serían 66.000 € lo que se van a llevar de beneficios unas empresas, las que sean, las que sean adjudicadas, las que se les adjudiquen, dinero que bien se podría usar para otras muchas obras que seguro que hacen falta en este Ayuntamiento o para incrementar las cuotas de mano de obra en las obras que se vayan a ejecutar. Nosotros nos quejamos de la forma y del fondo, pero sobretodo de las formas, de las formas, es que sinceramente es muy difícil de creer que el jueves que estaban los técnicos allí en la reunión, en la Comisión Informativa ellos ya no supieran o no tuvieran y el Concejal también, por lo menos una idea de que esto podía pasar. Porque igual que se nos contó el problema con la obra de la calle Murillo y la posible negociación con Aqualia, que repito si hubiera venido así el grupo AMA lo hubiera apoyado porque nos parecía una explicación lógica, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de la eficacia que la obra se haga lo antes posible. Importante es también, también no, sobretodo solucionar los problemas a los vecinos, pero nos encontramos con esto, y se nos dan además una serie de explicaciones, por parte del Concejal de Urbanismo de que no, de que esos 66.000 € van a venir en mejoras en el presupuesto, que en la licitación luego va a venir menos dinero. Bueno, que va a venir menos dinero pero es que no sé, es que da la impresión, es que parece que empezamos ya a funcionar como creíamos que se había olvidado que esto iba a funcionar, ¿no?, que parece que ha habido ya conversaciones con empresas para ejecutar esas obras, parece, he dicho que parece. Entonces, nosotros insistimos en presentar esta enmienda de

que tal como se habló en la Comisión Informativa se ejecuten todas las obras por el Ayuntamiento, sin ningún ánimo, absolutamente ninguno de que se produzca un colapso en las obras, o un problema con los plazos, en absoluto, en absoluto, pero sinceramente las explicaciones que se nos dan hoy a las 10 de la mañana a nosotros, al grupo AMA, no nos convencen, al grupo AMA no nos convencen, ya veremos a quién se ejecutan estas obras, cómo se hacen los pliegos de condiciones, etc., etc., etc. Pedimos el voto de todos los grupos para que se modifique exclusivamente ese punto y, por supuesto, felicitamos al Equipo de Gobierno y sobretodo en este caso a la Diputación por estas obras que se van a realizar con la financiación que en este caso la Diputación con su superávit ha tenido a bien a facilitar a los Ayuntamientos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, buenos días, el partido popular desde luego tenemos que empezar también hablando un poco de lo que es este Plan SUPERA. A nosotros nos parece muy bien que venga todo el dinero que tenga que venir a Morón, pero desde luego no nos ha parecido nada correcto, ya lo hemos denunciado, como ha llegado este Plan SUPERA. Porque no es de recibo y por mucho que ..., el portavoz del grupo AMA lo ha dicho aquí, que felicita a la Diputación, no es de recibo que los Ayuntamientos estén como están y que la Diputación tenga 40 millones de euros de beneficios, vamos, de superávit, eso no es de recibo. Yo entiendo que el dinero tiene que llegar directamente a los Ayuntamientos no debe de llegar a través de la Diputación, porque después la Diputación realiza el reparto que realiza, realiza el reparto de que unos habitantes por ejemplo de Coripe se llevan más de 180 € por habitante, mientras que los de Morón nos llevamos 20 € por habitante. Y eso entendemos que es totalmente injusto, entendemos que es totalmente injusto y eso es perjudicar a los moronenses, pero bueno, esta crítica ya la hemos hecho y dentro de lo que es el reparto que se ha hecho y los proyectos que presenta el Equipo de Gobierno, bueno, nos alegramos enormemente que se haya echo eco de la moción que presentó en este último Pleno el partido popular de arreglar la calle Murillo, creíamos que era una necesidad y además nos alegramos doblemente de que al final se haya incluido en este Plan SUPERA. Y aquí tampoco estoy de acuerdo con el portavoz de AMA Morón porque de la forma que inicialmente venía eso implicaba un incremento nuevamente del recibo en el agua de todos los moronenses, eso implicaba un incremento en el recibo del agua de todos los moronenses. Por tanto, habiendo los planes que hay y llegando los planes que llegaban por eso nosotros la moción hablamos del Plan SUPERA, evidentemente, nos alegramos que haya entrado por esta vía. Después vamos a entrar también en el quid de la cuestión, vamos ni que decir tiene que vamos por supuesto a aprobar las obras que se plantean y que se traen en este Plan SUPERA, pero aquí lo que se está debatiendo es la forma en las que se van a ejecutar estas obras. Mire, yo le he dicho en la Junta de Portavoces, y se lo he dicho al Equipo de Gobierno, se lo he dicho al portavoz de urbanismo, nosotros desde luego a lo mejor en el fondo podemos estar de acuerdo pero desde luego no en la forma, no, en la formas no, porque ha tenido tiempo suficiente, Sr. Cala, ya se lo hemos dicho varias

veces, ustedes actúan como si tuvieran mayoría absoluta, ustedes actúan trayendo al Pleno cosas que después la oposición y, además, con la amenaza siempre encima de la mesa que la oposición se lo puede volcar y con la amenaza de que “o se hace de esta forma o las obras no se terminan”, eso es lo que usted ha dicho en la Junta de Portavoces, “o se hace de esta forma o corremos el riesgo de que las obras no se terminen”, ... vamos aquí están los demás portavoces, yo no sé si estoy hablando barbaridades, vamos, es que hace cinco minutos que se ha reunido usted y nos ha dicho que hay tal acumulación de obras a final de año que o se sacan y desde luego puede que no se terminen. Mire, yo no voy a hacer el que critique la forma de externalizar, porque yo entiendo también y nosotros lo hicimos en nuestra época, que aquí hay empresas que se tienen que salir fuera a buscar trabajo y hay muchas empresas que llegan a su despacho, igual que llegan al mío, llamando a la puerta, diciendo “oiga ¿cuándo van a sacar del Ayuntamiento obras para dar trabajo a las empresas de Morón?” y esas empresas de Morón tienen trabajadores que son de Morón, es que algunas veces nos equivocamos y nos olvidamos de eso. Pero lo que sí le digo, Sr. Cala, es que usted ha tenido tiempo suficiente, yo le he dicho en la Junta de Portavoces que traiga a los técnicos, que nos expliquen los técnicos y que nos digan por qué no se puede hacer por Administración todas las obras, porque usted lo ha asegurado así, ¿por qué no se puede hacer por Administración? Porque ahora nos pone aquí entre la espada y la pared, oiga mire usted que como no se saquen esas tres obras no se termina y si hay que devolver el dinero ¿de quién es la culpa?, ¿de quien es la culpa?, de los que hemos votado que se haga por Administración, pues evidentemente yo no me voy a sentir culpable en ese aspecto. La enmienda que presenta AMA Morón, bueno, puede ser razonable, puede ser razonable, pero desde luego quien lleva aquí la voz cantante es el Equipo de Gobierno, nosotros para que las obras se ejecuten tenemos que poner ese voto de confianza en el Equipo de Gobierno. En ese sentido, porque ya lo he dicho yo no voy a sentirme, ni mi grupo, ni los que estamos aquí sentados culpables de que al final las obras no se puedan ejecutar. Y lo que no puede ser es que cinco minutos antes del Pleno usted venga con esa amenaza y lo ponga encima de la mesa, cinco minutos antes del Pleno. Entonces, nosotros ante la enmienda que se presenta nos vamos a abstener y vamos a votar a favor de todos los proyectos que se presentan aquí, entre otras cosas porque como digo se incluye uno de los mas importantes y de los que el partido popular ha peleado por el que faltan otros, también, que faltan muchos, desde luego, pero viene uno de los más importantes que es el de la calle Murillo que es una arteria principal de nuestra localidad que afecta a muchas calles que hoy en día, pues bueno evidentemente los vecinos lo saben de sobra. Yo le digo, Sr. Cala, que cuando vengan este tipo de obras se ponga toda la documentación en lo alto de la mesa y todos los argumentos posibles para que los que estemos aquí sentados podamos votar en coherencia y, desde luego, con amenazas no, porque si evidentemente nos dice “oiga, mire usted o esto se hace así o hay que devolver el dinero”, es preferible que se haga así aunque se haga mal, pero que no se devuelva ni un solo euro a donde no se debe.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido popular, para cerrar el turno de intervenciones.

Interviene el Sr. Cala: Si hombre, o la palabra amenaza tiene un concepto distinto al que yo lo entiendo o amenaza ya aquí es dar explicaciones, o sea que es que en Junta de Portavoces se piden explicaciones o se pide por qué se van a adjudicar tres obras y cuando se dice por qué se van a hacer se considera una amenaza. Yo no he amenazado a nadie de que si esto se vota o no se vota, yo no sé de dónde se coge el que es una amenaza, o sea, simplemente se ha dicho por qué hay tres obras que se van a sacar por el procedimiento normal de adjudicación de las obras. O sea, que es que lo normal, lo normal es que cuando hay una obra, que no es una obra de conservación, que no es una obra, sino que es una obra de un programa concreto, lo normal, lo normal en todas las Administraciones es que se haga, pues se saca a concurso, a licitación, las empresas concurren en igualdad de ventajas y de condiciones que cualquier otra empresa, se adjudica y punto, y no pasa absolutamente nada. Porque excepcionalmente, excepcionalmente las Administraciones Públicas lo pueden hacer por Administración, excepcionalmente, de hecho hay que justificar, para sacarla por contrata no hay que justificar nada, absolutamente nada, simplemente que se garantice un proceso absolutamente igualitario para todas las empresas que concurren. Cuando hay que hacerlas por Administración tenemos que justificar que tenemos medios suficientes para poderlas hacer y en este caso van a coincidir, como he dicho, y no como amenaza, simplemente he dicho que por qué tres obras van a salir por adjudicación y es porque van a coincidir y se va a ver, porque son cosas que se tienen que aprobar aquí en este Pleno, se va a ver que durante unos meses importantes del año van a coincidir muchos proyectos, afortunadamente, para la ciudad y para los ciudadanos y para los parados que hay y las paradas que hay en Morón, van a coincidir una serie de proyectos que recomiendan que en este caso, pues vayamos al proceso normal de adjudicación de obras, y es con empresas que van a concurrir a esta. Y lo que estamos demostrando, cada vez que hemos sacado algo a licitación de materiales o por contrata con empresas, pues, hemos conseguido un ahorro importante sobre el precio de licitación, lo estamos consiguiendo cada vez que hacemos estos procesos, por lo tanto, confiamos también y por eso aquí viene una relación que supera los 682.000 € que nos van a subvencionar, porque la normativa nos permite que las bajas en los procesos de contratación o en la licitación nos permiten reinvertirlas en proyectos que tengan la misma finalidad que los anteriores, por lo tanto, hemos incluido algunos proyectos más pensando en que es muy posible que con un proceso bien llevado de licitación, donde no hay interés ninguno, y voy a decirlo aquí, no hay interés ninguno, no se puede decir que aquí ya el Concejal de Obras ha hablado con empresas, eso no se puede decir o por lo menos hay que demostrarlo, si eso se dice hay que demostrarlo, porque sino estamos tirando ya la pellá y yo no quiero entrar en esto. Hoy es un día importante para los ciudadanos de Morón y no nos debemos de perder en debates de que si tú ya tienes cuatro empresas, no, no he hablado con ninguna empresa, porque además no he hablado, ni hay que hablar, ni es necesario. En Morón las empresas, desde que al menos este Concejal es Concejal de Urbanismo, este que está hablando hoy, saben que cuando se sientan en el despacho a hablar con él tienen las mismas posibilidades que la que no se sienta, las mismas en todos

los procesos. Un empresario que se sienta delante mía viene con problemas para ver cómo los solucionamos y saben todos los empresarios de Morón que tiene la misma garantía el que se sienta delante mía como el que no se sienta. La actuación de esta Delegación, al menos en estos dos años y pico que llevamos, es esa para todos los empresarios, por lo tanto, no tengo que sentarme con ningún empresario porque ellos saben que van a tener la suficiente garantía por nuestra parte de poder concurrir en igualdad de condiciones y esta concurrencia en igualdad de condiciones nos permite, como nos está permitiendo hasta ahora, tener ventajas económicas en la adjudicaciones de los proyectos. Por lo tanto, no estamos hablando de privatizar ningún servicio, simplemente estamos hablando de que vamos a intentar que las empresas de Morón, que también son generadoras de actividad económica y generadoras de empleo, pues, también echen una mano o participen de este proyecto de obra. Esto no va a ocasionar ningún problema y sí podemos vernos en la imposibilidad, porque estas obras además tienen un plazo de ejecución muy estrecho, el 31 de diciembre estas obras tienen que estar terminadas, certificadas y pagadas. Y podíamos vernos con la concurrencia con otros planes, que hay en marcha ahora mismo, nos podríamos ver en la imposibilidad de ir en los tiempos que estas obras necesitan, es lo único y no es una amenaza, es simplemente un argumento, pero es que yo no he puesto los plazos, los plazos los pone la Diputación Provincial de Sevilla que dice que el 31 tienen que estar las obras ejecutadas. Y es que el PFEA por obligación tenemos que ponerlo en marcha en una fecha, y es que los Planes Provinciales por obligación tienen una fecha de ejecución y es que van a coincidir todos esos programas, van a coincidir durante unos meses y es lo único que he dicho, pero eso que yo sepa no es una amenaza, es simplemente una explicación de por qué hemos considerado en esta ocasión sacar tres obras a concurso a las distintas empresas. Y luego, tampoco voy a entrar en si Morón tenía que haber recibido más o menos dinero, yo creo que eso ya en su día se estuvo discutiendo y tenemos la suerte de que Morón ha podido coger 682.000 €, por una distribución que yo creo que la Diputación Provincial de Sevilla igual que hace con los Planes Provinciales lo hace pensando en una provincia y en los pueblos de la Provincia de Sevilla, si lo hubiesen hecho por el número de habitantes posiblemente Morón de la Frontera en vez de coger 682.000 € hubiese cogido menos inversión que de la forma que lo ha hecho la Diputación Provincial.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Vamos a votar la enmienda, la enmienda la defendió usted en su intervención, ahora toca votar la enmienda y después toca votar la propuesta. Si quiere intervenir por alusiones, le puedo dar alusiones, sabe usted que tiene siempre el proponente del punto la posibilidad de cerrar, pero si quiere hacer, si considera su intervención por alusiones. Tiene la palabra

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, quería hacer una intervención. Bien, sólo hacer algunas precisiones. Se ha insistido en que la contratación directa por la Administración, o sea la realización o ejecución directa por la Administración es una cosa excepcional, no es así, en la Ley de Contratos hay dos formas de ejecutar las obras una por Administración y otra por empresas. Y es verdad que se pide para ejecutar por la

Administración una justificación, pero también se le pide luego a las empresas cuando van a licitar que tengan una capacidad técnica, es lo equivalente, o sea, no es una excepcionalidad, son dos modalidades y se puede optar por una o por la otra. Y, bueno, indicar nosotros insistimos en que las licitaciones hasta ahora se han conseguido a la baja, muy bien, ojalá siga siendo así, pero nosotros vamos a insistir. Por último, pedirles que se nos dé, aunque sea a toro pasado, un informe que justifique por parte de los técnicos por qué estas obras concretas y no otras, son las que se piensa que se deben ejecutar por empresa, nos gustaría que se nos diera ese informe. Y segundo, que se sea escrupuloso en la licitación también con las causas de abstención cuando se forman las comisiones de contratación, que se sea muy escrupuloso y que no formen parte de las comisiones de contratación personas que tengan implicaciones familiares o personales con posibles empresas. Simplemente eso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Muy bien se le dará traslado de esos informes.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena votar primeramente la enmienda presentada por el Grupo AMA-Morón.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), y nueve en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermudez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón.

Seguidamente se procede a votar la Propuesta del Delegado de Urbanismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la relación de obras, orden de prioridad y financiación a incluir en el Plan Complementario del Plan Bienal de Diputación Provincial 2014-2015, que seguidamente se detalla:

Nº Orden	OBRA	Presupuesto
1	Proyecto de sustitución de la red de abastecimiento de 400 mm entre las calles Blás Dávila, Santiago y Murillo	138.328,66 €
2	Proyecto de mejoras de los aseos CEIP Primo de Rivera de Morón de la Frontera	26.227,20 €

3	Proyecto de reparación del cerramiento de la parcela del CEIP Luis Hernández de Morón de la Frontera	68.192,27 €
4	Reurbanización de la calle de los Hortelanos en el tramo entre las calles de los Cabreros y Fray Diego de Cádiz	156.141,20 €
5	Proyecto de reurbanización de las calles Alhelí, Tulipán y Diamela	159.745,70 €
6	Proyecto de renovación de infraestructuras y pavimentación de la calle Santa Lucía	68.240,68 €
7	Proyecto de mejoras y reparaciones varias en el Mercado de Abastos y en la Estación de Autobuses	65.684,93 €
8	Proyecto de reparación de la red de abastecimiento, mejoras en el ajardinado de la Avda. Ronda de la Trinidad, Tramo núm. 1 al 9	33.000,20 €
9	Proyecto básico y de ejecución de nuevo Archivo Municipal en la planta baja del edificio en calle Lobato núm. 11	71.591,23 €
10	Proyecto de obras de mejora en taludes de la zona verde de las calle Belmonte 2A de la Urbanización La Ramira	35.951,46 €
	TOTAL	823.103,53 €

- 2.- El sistema de ejecución previsto para estos Proyectos, con fundamento legal del art. 24.1.b del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es el de Administración directa para los Proyectos numerados con el 1, 2, 3, 6, 7, 9 y 10. Las numeradas con 4, 5 y 8 se ejecutarán mediante contratación con empresa.
- 3.- Las inversiones acordadas son de competencia local de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 4.- En la redacción de los documentos y con posterioridad, en su ejecución, se cumplimentará la normativa general y sectorial de aplicación.
- 5.- Los terrenos o edificios a actuar son de titularidad municipal de acuerdo con los documentos que obran en el expediente.
- 6.- El programa presupuestario al que se acogen es el siguiente:

Nª Orden Obra	Programa Presupuestario	Programa
1	Vías Públicas	155
2	Gestión del Patrimonio. Rehab.y Reparac.	933
3	Gestión del Patrimonio. Rehab.y Reparac.	933
4	Vías Públicas	933
5	Vías Públicas	155
6	Vías Públicas	155
7	Gestión del Patrimonio. Rehab.y Reparac.	933
8	Parques y Jardines	171
9	Gestión del Patrimonio. Rehab.y Reparac.	933
10	Parques y Jardines	171

- 7.- Plan Económico vigente: en la actualidad el Ayuntamiento no tiene en vigor ningún Plan Económico Financiero.
- 8.- De acuerdo con los informes técnicos pertinentes, la vida útil de las inversiones propuestas supera los cinco años.
- 9.- La incidencia de los proyectos acordados y, en su caso, ejecutados, es altamente favorable a los objetivos de estabilidad y deuda pública de la Corporación solicitante.
- 10.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con la documentación exigida, en el plazo señalado y por medio telemático.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:55 del día 14 de ABRIL de 2014.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION